

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

NESTOR PABLO SEBALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, sito en calles Belgrano y Córdoba a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Jueza; Secretaría Dra. Laura Barco, se ha dispuesto que el martillero Néstor Pablo Sebale, CUIT N° 20-06139898-9 proceda a vender en pública subasta el día 14 de Octubre de 2.016 y/o día hábil siguiente, a las 10,00Hs. en las puertas del Juzgado Comunitario de Chapuy, Sta. Fe, el siguiente inmueble: Dos lotes de terreno ubicados en la localidad de Chapuy, Departamento General López, Pcia. de Santa Fe, designado como lotes números 17 y 30 de la manzana "U", a saber: Lote 17: compuesto de quince mts. de frente al NO por treinta y siete mts cincuenta cms. de fondo, lindando al NO con calle Santa Fe, al SO con el lote dieciséis, al NE con los lotes veintinueve y treinta lote diecisiete y al SE con el lote treinta y uno, todos de la misma manzana. Encierran una superficie total de quinientos sesenta y dos mts.2 cincuenta cms.2. (562,50 Mts.2). Lote 30: compuesto de doce mts. cincuenta cms. de frente al NE por veintisiete mts cincuenta cms. de fondo, lindando al NE con calle Ing. Marbec, al NO con el lote veintinueve, al SO con el lote diecisiete y al SE con el lote treinta y uno, todos de la misma manzana. Encierra una superficie total de trescientos cuarenta y tres mts.2 setenta y cinco cms.2. (343,75 Mts.2). Ambos se encuentran inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo el T° 47, F° 992, N° 52992, Dpto. Gral. López. Del informe surge a nombre del ejecutado. El inmueble sale a subasta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación obrante en autos. No registra embargo, hipotecas ni inhabilitaciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo el T° 125E, F° 1106BIS, N° 328305 y T° 125E, F° 1136 N° 329042. Saldrá a la venta con la base de \$ 142.229,00. Retasa de Ley y sin base. El comprador abonará el 10% importe de compra con más comisión de ley al martillero. Resto al aprobarse la subasta. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión deberán indicar los datos del comitente. Impuestos adeudados hasta la subasta a cargo del accionado, de allí en adelante a cargo del comprador. Todo lo que hace saber a sus efectos. Este edicto se publicará sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Autos: COMUNA DE CHAPUY c/GASSER, JUAN CARLOS y/u Otros s/Apremio; (Expte. N° 859/15). Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 27 de Septiembre de 2016.

S/C 303967 Oct. 6 Oct. 11

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

GUSTAVO ARMANDO BRANDONI

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral N° 7 de la 2da. Nominación de Casilda, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: CIRIACI JUAN CARLOS s/Propia Quiebra; Expte. 1057/2013), se ha dispuesto que el martillero Gustavo Armando Brandoni (Mat. 1031-B-95-CUIT 20-11.124.410-4), venda en pública subasta el día 19 de Octubre de 2016 a las 10,00hs., en el Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de Villa Mugueta, dep. San Lorenzo, Pcia. Sta. Fe, el 50% indiviso del inmueble que se describe: Una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, que es parte de los totes Cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve de la manzana N° 13 de la localidad de Villa Mugueta, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, el que de acuerdo al plano N° 46322 del año 1966, se individualiza con la letra "B", está ubicado en la calle Gral. Mitre a los 39,50mts. De calle San Martín, hacia el SE y mide: 10,50mts. de frente al NE por donde linda con calle Gral. Mitre: 50mts. en el costado SE por donde linda con Suc. Ernesto Sampaolesi; 10mts. en el costado SO por donde linda con Suc. M. Mugueta y el costado NO lo forma una línea quebrada de cinco tramos: el 1ª parte del extremo NO, punto D de la última línea descrita hacia el NE, forma

el lado D-E y mide 10mts.; del extremo NE punto E de esta última, parte otra hacia el NO, formando el lado E-F y mide 3mts. lindando por estos dos lados con Domingo Palacci, del extremo NO de esta última línea parte otra hacia el NE y mide 30 mts; del extremo NE de esta última línea parte otra hacia el SE y mide 2,50mts. y del extremo SE de esta línea parte una última línea hacia el NE, cierra la figura al unirse al extremo NO de la primer línea descrita y mide 10mts. lindando por estos últimos lados con el lote letra A del mismo plano. Encierra una superficie total de 595 m2. Nota de dominio: Tomo 218, Folio 429, Numero 125991. Departamento San Lorenzo. Saldrá a la venta, con la Base de \$ 150.000, en caso de no haber postores, con la retasa del 25% \$ 112.500 y de persistir dicha situación, se ofrecerá con la última base del 50% de la primera o sea \$ 75.000. Debiendo el adquirente abonar el 20% del precio total en el acto de subasta, como seña a cuenta de mayor cantidad, la que se abonará en efectivo o cheque cancelatorio, en pesos, con más 3% de comisión al martillero, que se abonará en el mismo acto y en efectivo, sirviendo el Acta de Subasta de formal recibo de pago de la misma. El saldo de precio de compra deberá ser depositado judicialmente en el Nuevo Banco de Santa Fe, Agencia Casilda, en una cuenta judicial a la orden de este Juzgado y para estos autos dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta, bajo apercibimientos del Art. 497 del CPCC. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos. Los impuestos, tasas, contribuciones y servicios que se adeudaren serán a cargo del comprador, a partir de la fecha del auto declarativo de quiebra (14 Noviembre 2013) así como los gastos del impuesto a la transferencia y el IVA si correspondiere. Además los gastos por sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador se incluye entre otros que corresponda el impuesto provincial sobre ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (Art. 125 inc. F Código Fiscal) Copia de los títulos de propiedad agregados al expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate y serán a cargo del comprador. No se aceptan compras en comisión. Previo a la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al Registro General de Propiedades que corresponda, con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes mediante escritura publica con intervención del escribano que deberá proponer el adquirente. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Tableros deL Juzgado. Del informe del Registro Gral. de Propiedades surge que consta el dominio del inmueble a nombre de Ciriaci José, DNI 2.187.044 (50%) Ciriaci Juan Carlos Lujan DNI N° 6.180.393 (50%). Embargo: 1) Tº 123E, Fº 785, Nº 323385, \$ 47.000 fecha: 27/03/2014; en autos Acurso Antonto José c/Ciriaci Juan Carlos s/Cobro Ordinario de Australes: Juzgado C. y C N° 6 de San Nicolás Bs. As. Inhibición: Tº 24 letra IC Aforo 365370 autos: Ciriaci Juan Carlos s/Propia Quiebra; Expte. 1057.2013, Juzg. 1ra. Inst. C.C. y Lab. Distrito N° 7, 2da. Nom. Casilda El inmueble se exhibira durante el día 18 de Octubre de 2016 en el horario de 10 a 11hs. Oficiése a los Juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento de la realización de la subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el Art. 503 del CPCC. Mayores informes al Martillero en D. Alighieri 2472 de Casilda. TE (03464)421758-15680341-(03462)-15663201- Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 22 de Setiembre de 2016. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$ 2825 303852 Oct. 6 Oct. 11

---

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7, en lo Civil Comercial y Laboral 1ra. Nom. de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: REINOSO CANDIDO c/DOMINGUEZ GUSTAVO Y OT. s/Daños y Perjuicios; (Expte. 1114/1998), se ha dispuesto que la Martillera Zulma Ferreyra Sosa (Mat. 271-F-18 - CUIT 23-05487706-4), venda en publica subasta el día 13 de Octubre de 2016, a las 10,30hs., en las puertas del Tribunales de Casilda, calle Casado 2060, el siguiente bien: automotor marca Volkswagen tipo pick up. Modelo Saveiro 1,8 motor Volkswagen N° UNF481887, Chasis Volkswagen N° 9BWEO5WX0PO34521- Dominio: HMQ 071. Saldrá a la venta con la Base de \$ 35.000, en el estado en que se encuentra en caso de no haber postores, seguidamente con la retasa del 25% o sea \$ 26.250 y si tampoco hubiere oferentes con una base del 50% de la primera o sea \$ 17.500. Debiendo el adquirente abonar el total del precio de compra en el acto de subasta con más 10% de comisión, más IVA sobre esta, todo en dinero efectivo o cheques certificado. Serán a cargo del adquirente los gastos por traslado acarreo impuestos, tasas, contribuciones e IVA, si correspondiere. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, Tablero del Juzgado. Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 1 de Casilda, surge que el bien a subastar se encuentra a nombre del demandado DNI N° 13.528.471; Inhibiciones: 1) autos: Reynoso Candido c/Domínguez Gustavo y Ot. s/Daños y Perjuicios de fecha 16/04/2014, en los autos que se ordena la subasta. 2) Comuna de Sanford c/Domínguez Gustavo Andrés s/Apremio Fiscal; Expte. N° 334/2010. Juzgado 1ra. Instancia circuito N° 7 de Casilda. Embargo de fecha 2/07/2014, en los autos en que se ordena la presente subasta por \$ 92.850,30. El bien se exhibirá durante los dos días anteriores a la subasta, en el horario de 11 a 12hs., en Chile 1995 de Casilda. Mayores informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 de Casilda. TE (03464) 421758- Cel. 03464:15680341. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 23 de Setiembre de 2016. Fdo: Dr. Agustín Crosio, Secretario.

\$ 426 303848 Oct. 6 Oct. 7

## VILLA CONSTITUCIÓN

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

#### Y DEL TRABAJO

POR

VICTOR HUGO J. PINASCO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE GODOY c/OTROS s/Apremio Fiscal; Expte. N° 365/10, se ha dispuesto que el martillero Víctor Hugo J. Pinasco proceda a vender en pública subasta el día 1 de Noviembre de 2016 a las 11,00 horas en las puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Godoy (si el día indicado resultare inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso), el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en esa localidad de Godoy Depto. Constitución, designado como lote E de la manzana "19", que mide 14mts de frente por 50mts de fondo, linda: al Norte calle Pública, al Sud Juana Dalmaso de Murrio, al Este solar F y al Oeste Teodelina Fernández de Alvear. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto al T° 33, F° 2, N° 373 Depto. Constitución, registra un embargo al T° 124 E, F° 2780, N° 372264 de fecha 08/09/15 por \$ 3.425, en los presentes autos. Sale a la venta con la base de \$ 955,05, en caso de no haber postores por dicho monto, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere oferentes saldrá sin base. El inmueble saldrá a la venta desocupado. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% a cuenta del precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos nacionales, inmobiliario, tasa comunal (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes), servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA si correspondiere, a cargo del comprador. Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5° Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Villa Constitución, 28 de Setiembre de 2016. Dra. Oronao, Secretaria.

S/C 303881 Oct. 6 Oct. 11

---

POR

ABEL ANDRÉS LLADOS

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación de Villa Constitución, la Secretaría que suscribe hace saber, que el día 13 de Octubre de 2016 a las 13,30hs, en el Hall de Tribunales, y de resultar inhábil, el día hábil posterior a la misma hora y lugar, a los fines de la realización de la subasta ordenada en autos caratulados ASOCIACION MUTUAL SOLIDARIA PUERTO PIEDRAS c/BELTRAMINO, PATRICIA E. s/Ejecución Prendaria; Expte. N° 307/2015, se procederá a vender el siguiente automotor: Marca Volkswagen, Tipo Sedan 5 Puertas, modelo Suran 60 A, Marca de Motor Volkswagen, N° de Motor BAH 921981, Marca de Chasis Volkswagen, N° de Chasis 8AWPBO5Z27A339310, Dominio GII 232, saldrá a la venta con la base de \$ 78.200 (Pesos Setenta y Ocho mil Doscientos). Seguidamente, en caso de no haber postores, con una retasa del 25% (\$ 58.650) y de persistir la falta de interesados a continuación sin base y al mejor postor. En el acto del remate el comprador deberá abonar el 10% del importe total de la compra, en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero actuante, 10%, que será depositado en el Nuevo Banco de Santa Fe Sucursal Villa Constitución en la cuenta a consignar en este juicio; con más el IVA si correspondiere. Se deja aclarado que no integran a los fines de determinar el porcentaje de comisión del martillero los importes de las deudas que posea el rodado. Para el caso que la suma supere el valor de \$ 30.000, no podrá realizarse en efectivo, optando por el cheque certificado o cancelatorio, efectivo (sólo si no supera la cantidad de \$ 30.000) y/o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe, sucursal Villa Constitución, a la orden de este Juzgado y para estos autos, conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010 y circular N° 91 del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Con relación al saldo de precio, deberá ser consignado por el adquirente dentro de los 3 días siguientes de la fecha de la subasta, mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Villa Constitución, para estos autos y a la orden de este Juzgado, acreditado dicho pago se otorgará la posesión del rodado. Sólo se admitirá la compra en comisión cuando se denunciare nombre, domicilio y no de documento del comitente en el acto de remate. Asimismo hágase saber a los comparecientes a la subasta judicial que deberán acudir munidos de su Documento Nacional de Identidad. Efectúense la comunicaciones del Art. 488 y 506 del C.P.C.C., librándose los despachos pertinentes con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, bajo apercibimientos de suspenderse la misma a costa del martillero, ello sin perjuicio de los dispuesto por el Art. 503 de C.P.C.C. Se

hace constar que será exclusiva responsabilidad del comprador el traslado del bien a subastar, como también los gastos que resulten del levantamiento de embargos y gravámenes, transferencias e inscripciones, como también las deudas por multas, patentes y/o cualquier otro concepto o tributo que pesare sobre el rodado, todo lo cual deberá ponerse en conocimiento de los interesados previo al acto de remate. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el Art. 67 del C.P.C.C., reformado por Ley Provincial Nº 11.287, por el término y bajo los apercibimientos de ley, siendo responsabilidad del martillero asegurar su correcta publicación y con la debida anticipación. Concluida que fuera la subasta, ofíciase al R.N.P.A., correspondiente acompañándose copia del acta de remate a fin de agregar la misma al legajo del vehículo, a los fines dispuestos por el Art. 15 y ccs. del decreto Nº 6582/58 (t.o), haciéndose constar que el acto queda sujeto a la posterior aprobación judicial. El expediente permanecerá en Secretaría cinco días antes de la subasta a los fines de los Arts. 494 y 495 del C.P.C. Notifíquese por cédula en el domicilio real al titular del dominio y al acreedor prendario. Insértese y hágase saber. Expte. Nº 307/15. (Fdo. Dra. Agueda M. Orsaria (Jueza); Dra. Mirta G. Armoa, (Secretaria). Melisa Peretti, secretaria.

§ 1200 304049 Oct. 6 Oct. 13